



Pfizer.

7. Evidencia científica que avala combinación Sinovac-Pfizer Pediátrica

Se reitera que no se considera un esquema combinado porque la dosis de Sinovac es una dosis no válida.

8. Constancia del registro de estos 159 casos de vacuna Sinovac aplicada en niños como errores programáticos en el sistema de notificación de efectos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI) correspondiente a 2022.

Si está registrado como ESAVI.

Farmacovigilancia.

II. Cantidad de niños entre 5 y 11 años que recibieron :

- 1) La primera dosis de la vacuna Pfizer pediátrica contra covid-19: 167.226 dosis.
- 2) La segunda dosis de la vacuna Pfizer pediátrica contra covid-19 detallando por mes, departamento y rango etario: 123.053 dosis.

La información se cuenta a la fecha es de primera dosis y segunda dosis administrada para vacuna covid en niños de 5 a 11 años de edad.



Dr. Gabriel Peluffo.

Director Unidad de Inmunizaciones

Área de Vigilancia en Salud de la Población



Montevideo, 9 de mayo de 2022

En respuesta al pedido de información 1/1499/2022

1. Sobre los 159 niños vacunados el 1/2/2022 en la Sociedad Médica Universal (Montevideo) con la vacuna Sinovac:

1. Dosificación aplicada a cada niño

Cada vial corresponde a dos dosis de vacuna Sinovac (vial adultos). Se agregó suero en el vial (1cc) y de ahí se extrajeron 10 dosis. Por lo tanto recibieron 1/5 de la dosis. Equivale a 1/5 de la dosis aplicada en población pediátrica a partir de los 3 años en otros países como por ejemplo Chile.

2. Cantidad de niños a los que se les investigó el perfil inmunológico desarrollado por la vacuna Sinovac por sexo y edad.

Dado el antecedente de la entidad de la dosis administrada (5 veces menos que dosis recomendada en niños)se considero dosis no válida. No corresponde ningún estudio inmunológico dirigido a evaluar respuesta .

3. Cantidad de niños que resultaron con efectos adversos por la Vacuna Sinovac detallando por sexo y edad.

Los siguientes efectos adversos fueron leves , autolimitados y tienen un vinculo temporal con la vacuna sin establecerse necesariamente su causalidad.

-Dolor en sitio de punción (8)

-Vómitos (1)

-Fiebre, dolor de cabeza (1)

4. Cantidad de niños que luego fueron revacunados con la Pfizer pediátrica, detallando fecha, edad y dosis.

106 recibieron la primera dosis de vacuna Pfizer a los 24 días de la dosis previa con Sinovac.

5. Cantidad de niños que se les investigo el perfil inmunológico desarrollado por la combinación Sinovac y Pfizer detallando sexo y edad.

Respuesta ya contestada en la pregunta 2.

6. Cantidad de niños que resultaron con efectos adversos por la combinación Sinovac y Pfizer detallando edad y sexo.

No se reportaron efectos adversos asignados a la combinación Sinovac y

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado en forma parcial (información disponible en este Ministerio -art. 14 de la Ley N° 18.381-), conforme a lo informado a fs. 18 y 19.

Previo a remitir respuesta, y dada la temática en cuestión, se sugiere poner en conocimiento del Sr. Director General.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder a la siguiente información: I) de los 159 niños vacunados el 1° de febrero de 2022 en la Sociedad Médica Universal (Montevideo) con la vacuna Sinovac: i) cantidad de dosis aplicadas a cada uno; ii) a cuántos se les investigó el perfil inmunológico desarrollado por esta vacuna y/o por la combinación de Sinovac y Pfizer, discriminados por sexo y edad; iii) cuántos resultaron con efectos adversos por esta vacuna y/o por la combinación de Sinovac y Pfizer, discriminados por sexo y edad; iv) cantidad de niños que luego fueron revacunados con la Pfizer pediátrica, detallando fecha, edad y dosis; v) evidencia científica que avala la combinación Sinovac-Pfizer pediátrica; vi) constancia del registro de estos 159 casos como errores programáticos en el sistema de notificación de efectos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI) correspondiente a 2022; II) cantidad de niños entre 5 y 11 años que recibieron: la primera dosis y/o la segunda dosis de la vacuna Pfizer pediátrica contra covid-19 discriminados por mes, Departamento y rango etario;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible en este Ministerio, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada norma, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-1499-2022
RC.-